

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO

CONTENIDO

Información

- Relevo en la dirección del INSHT
- Encuestas sobre el periódico ERGA-Noticias
- Acuerdo de encomienda con el INSHT
- Breves
- Prevención de riesgos en agricultura
- Publicaciones de interés
- Iniciativas en prevención
- Celebración del Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Opinión



Miquel Cid
Director de Infraestructuras.
Orden Hospitalaria San Juan de Dios

La hospitalidad como marca de una institución

Notas Prácticas

Primeros Auxilios VI. Fracturas

EDITORIAL

Absentismo y prevención

En épocas en las que la economía no va muy boyante, el absentismo suele ser motivo de discusión pues su coste, irrelevante cuando las cosas van bien, se vuelve importante cuando no lo van tanto. El primer problema del absentismo, sin embargo, es su definición; los empresarios suelen incluir en él *todas* las

ausencias no programadas, incluyendo, por tanto, cuestiones que constituyen *derechos* de los trabajadores, como las ausencias por maternidad, o las que derivan de derechos sindicales. Ello se mezcla además con un tono más o menos veladamente acusatorio al referirse a enfermedades imaginarias alegadas por

trabajadores poco escrupulosos y reconocidas por médicos complacientes. Lógicamente, los sindicatos suelen replicar exigiendo que del absentismo se excluyan los derechos y se limite a las ausencias por incapacidad temporal y las injustificadas.

Hay un aspecto, sin embargo, que no aparece nunca en el debate; en ausencia de registros accesibles, las cifras de absentismo que suelen manejarse son las que se obtienen bien de la Encuesta de Coyuntura

Laboral que elabora el Ministerio de Trabajo, bien de la encuesta de Costes Salariales que elabora el INE. En uno y otro caso, en los datos de ausencia se incluye tanto la incapacidad temporal de origen común como la de causa profesional. Siendo de todo punto desorbitado incluir en el concepto de absentismo

las ausencias que tengan como origen un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, el descontarlas da lugar a sorprendentes resultados que fueron presentados recientemente en el congreso ORP 2008 celebrado en A Coruña el pasado mes de mayo.

Según estos datos, que sin duda deberán ser objeto de cuidadosa revisión, en el sector de la construcción casi el 80% de la incapacidad temporal es de origen profesional; en la industria, ese porcentaje es del 36%, siendo sospechoso de serlo un 10% adicional; en los servicios, los porcentajes respectivos son el 16 y el 13%.

Si ello es así, cabría concluir que una eficaz prevención de riesgos laborales podría contribuir en buena medida a reducir el absentismo. ¿Por qué no intentarlo?

Incluir en el concepto de absentismo las ausencias por accidente de trabajo o enfermedad profesional es de todo punto desorbitado

Relevo en la dirección del INSHT



Desde el pasado día 1 de junio, Concepción Pascual Lizana es la nueva Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en sustitución de Ángel Rubio Ruiz, que ocupaba el cargo desde 2004.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza, la nueva Directora desempeñó con anterioridad el cargo de Subdirectora General de Seguridad y Salud Laboral del Departament de Treball (Generalitat de Catalunya).

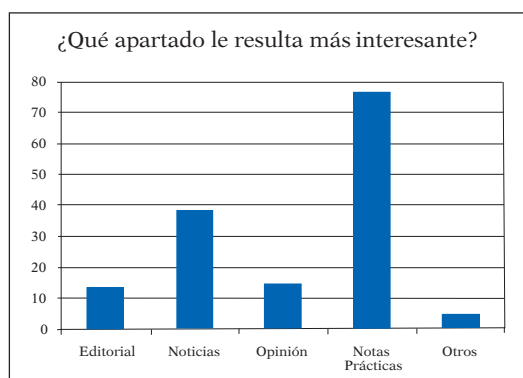
En 1997 ingresó en el cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, realizando durante siete años tareas de fiscalización y control de las normas vigentes en materia de relaciones laborales individuales y colectivas, prevención de riesgos laborales, seguridad social, empleo y migraciones, etc.

La Directora del INSHT es experta internacional, designada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Proyectos de Cooperación Técnica llevados a cabo en la República Dominicana y experta principal en el proyecto de hermanamiento realizado entre los Ministerios de Trabajo de España y Rumanía en asuntos relacionados con la Inspección de Trabajo.

Encuestas sobre el periódico ERGA-Noticias

La página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dispone de una Encuesta de Opinión sobre diferentes aspectos de este periódico destinada a los lectores para que la cumplimenten y poder así mejorar esta publicación y adaptarla a sus necesidades. De las encuestas recibidas entre los años 2002 y 2008, la totalidad de los resultados a la 1ª pregunta: *¿Le interesa el contenido del periódico?*, se reparte entre los apartados siguientes: Mucho: 60%, Bastante: 40%.

A la 2ª pregunta: *¿Qué apartado le resulta más interesante?*, los lectores han contesta-



do lo siguiente: *Notas Prácticas*: 76%, *Noticias*: 38%, *Opinión*: 14% y *Editorial*: 13%.

En la 3ª pregunta, los lectores responden que consultan el periódico a través de internet en un 63%.

En cuanto al apartado de: *Sugerencias*, los lectores proponen una gran variedad de temas para tratar en el apartado: «Notas Prácticas», que iremos incluyendo poco a poco en los próximos números.

Animamos a los que todavía no hayan enviado la encuesta a que lo hagan, consultando la siguiente dirección de internet: www.mtas.es/insht/erga_not/erga_not_enc.htm.

Acuerdo de encomienda con el INSHT

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha encomendado al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a través de la Resolución de 7 de abril de 2008, publicada en el BOE del día 17 de abril, el desarrollo durante este año de diversas actividades preventivas correspondientes al ámbito de la Seguridad Social.

Entre dichas actividades destacamos la realización de: un informe anual sobre el estado de la seguridad y la salud laboral en el año 2007, un estudio sobre la exposición a cancerígenos en Espa-

ña, un estudio sobre las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de las empresas de trabajo temporal y propuestas de mejora, el desarrollo de un prototipo de sistema «web» de autodiagnóstico en materia de prevención de riesgos laborales que permita el asesoramiento público en empresas de hasta 10 trabajadores, la realización de una campaña de sensibilización de ámbito estatal en materia de prevención de riesgos laborales, etc.

La Resolución se puede consultar en: www.boe.es/boe/dias/2008/04/17/pdfs/A20320-20322.pdf

Breves

Congresos sobre prevención

Los próximos días 24, 25 y 26 de septiembre se celebrará el IX Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral. PREVEXPO 2008, en Punta Umbría (Huelva). En dicho Congreso, organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el riesgo químico y las enfermedades profesionales serán un tema preferente. La preinscripción se puede hacer a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevexpo2008.php

También sobre prevención, los días 27 y 28 de noviembre se celebrará en Santiago de Compostela el I Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial en la Pequeña y Mediana Empresa. La inscripción se puede hacer en: www.prevencionyresponsabilidad.com

Reglamento REACH

Como consecuencia de la entrada en vigor el pasado día 1 de junio de 2007 del Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006, que regula el uso de 30.000 sustancias químicas en la Unión Europea, a partir del 1 de junio de este año las sustancias producidas o importadas en más de una tonelada al año tendrán que registrarse en la Agencia Europea de Sustancias Químicas de Helsinki.

Las sustancias fuera de la fase transitoria (sustancias que no han sido comercializadas en la Unión Europea previamente al Reglamento REACH) deben registrarse antes de fabricarse, comercializarse o usarse, a partir del 1 de junio de 2008. Lo mismo sucede con las sustancias en fase transitoria (sustancias que ya están comercializadas en el mercado europeo), que no hayan sido prerregistradas.

Estas últimas sustancias en fase transitoria que hayan sido prerregistradas (entre el 1 de junio y el 1 de diciembre de 2008) disponen de plazos más amplios para el registro (30/11/2010, 31/5/2013 o 31/5/2018).

Se puede obtener más información sobre el proceso de prerregistro o registro en: <http://reachinfo.es>

Tarjeta Profesional de la Construcción

El pasado día 11 de marzo se publicó en el BOE la Resolución de 26 de febrero (Anexo I) relacionada con el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el Convenio General del Sector de la Construcción. Dicha Resolución establece los requisitos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, documento mediante el cual se acredita la formación recibida por el trabajador del sector en materia de prevención de riesgos laborales y que será obligatorio a partir del 31 de diciembre de 2011. (Ver Erga-Noticias nº 101). Dicha Resolución se puede consultar en: www.boe.es/boe/dias/2008

Bullying y docencia

Un programa informático creado por Javier Martín Babarro, psicólogo de la Universidad Complutense de Madrid, permite destapar a tiempo los casos de *bullying* sufridos en centros escolares. La experiencia, propuesta como un juego y no como una fórmula para combatir el acoso escolar, consiste en realizar a los alumnos preguntas, tales como: ¿Con quién te gusta más jugar? ¿Quién es el que más molesta?, etc. y los alumnos deben señalar con el cursor las fotografías de sus compañeros. Con la detección de los que generan menos simpatías entre el grupo y la lista de los que más molestan o insultan hay ya suficiente material para empezar a trabajar. El programa se está aplicando ya en Primero de ESO en escuelas de Castilla y León, Madrid, La Rioja y Aragón.

Para más información, se puede consultar la noticia de «La Vanguardia» del pasado día 17 de mayo.

Prevención de riesgos en agricultura

Según la Encuesta de población activa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, correspondiente al año 2006, el nº de trabajadores ocupados en el sector agrario era de 1.035.000. Las tareas desempeñadas en esta actividad son muy diversas, por lo que también los riesgos a los que se exponen los trabajadores suelen ser numerosos. Según datos del mismo Ministerio, el número de accidentes de trabajo con baja por sector y rama de actividad durante el año 2006 fue de 35.599. Las principales causas por las que suelen producirse los accidentes son: la utilización de herramientas manuales, el uso de maquinaria agrícola y la exposición a pesticidas y otras sustancias agroquímicas. Ofrecemos a continuación algunas herramientas útiles relacionadas con la prevención de riesgos laborales en este sector.

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ofrece en su página web tres breves Fichas de Seguridad sobre: «Estructuras de protección para tractores agrícolas», «Protectores de ejes de transmisión de fuerza con juntas cardán», y «Asientos para tractores agrícolas». La dirección es: www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/publicaciones.htm

publicaciones.htm

La Junta de Andalucía ofrece en su página web tres vídeos: «Siembra seguridad. Prevención de riesgos en agricultura», «Campo y plaga. Prevención de riesgos en la agricultura» y «Tracción fatal. Prevención de riesgos en la agricultura».

La dirección es: www.juntadeandalucia.es/empleo, apartado: «Prevención de riesgos laborales», «Publicaciones». El Instituto Navarro de Salud Laboral ofrece un extenso «Manual de prevención de riesgos laborales en el sector agrario». Se puede descargar en: www.cfnavarra.es/INSL/doc/manual_agrario/portada.pdf

El sindicato UGT dispone también en su página web de una Guía de 24 páginas, que se puede consultar en: www.ugt.es/slaboral/agropecuario.pdf

La Generalitat de Catalunya cuenta con dos Guías en castellano sobre el tema tituladas: «Guía de ayuda para la autoevaluación de los riesgos en la maquinaria agrícola» (www.gencat.net/treball/doc/doc_13637959_2.pdf) y «Guía de ayuda para la autoevaluación de los riesgos del tractor» (www.gencat.net/treball/doc/doc_30930854_2.pdf).

La Fundació Lluís Nomen ofrece también en su página web diversa información so-

bre el tema; la dirección es: www.fundaciolluisnomen.org Por último, se puede consultar la Guía: «Vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales en el sector agrario», que la Región de Murcia ofrece en su página web: www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/sectorAgrario.pdf

Este Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dispone en su página web de un «Portal» sobre el tema de la agricultura. La dirección es: www.insht.es. En esta misma página se puede consultar la Nota Técnica de Prevención nº 771-2007 sobre: Agricultura: prevención de riesgos biológicos: www.mtin.es/insht/ntp/index.htm



Novedades editoriales



GUÍAS TÉCNICAS

Exponen criterios y recomendaciones para facilitar a las empresas y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación de las disposiciones mínimas de seguridad y salud que establecen los Reales Decretos. Las últimas publicadas son:

- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las vibraciones mecánicas (Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. BOE nº 265, de 5 de noviembre).

- Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa (Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE nº 127, de 29 de mayo).

- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a ruido (Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. BOE nº 60, de 11 de marzo).

Disponibles de forma gratuita en: www.insht.es

P.V.P.: 3,20 € IVA incluido

PEDIDOS:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Servicio de Ediciones y Publicaciones • Torrelaguna, 73. 28027 Madrid.
Tfno. 91 363 41 00. Fax: 91 363 43 27 • Correo electrónico: edicionesinsht@mtin.es

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO
Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tfno. 93 280 01 02. Fax: 93 280 36 42
Correo electrónico: cncntinsht@mtin.es

LA LIBRERÍA DEL BOE
Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tfno. 91 538 22 95 - 538 21 00. Fax: 91 538 23 49.
Correo electrónico: libreria@com.boe.es

Publicaciones de interés

El Instituto de Biomecánica de Valencia y el Centro Tecnológico de Calzado de La Rioja han editado la publicación: «Guía de recomendaciones para la selección del calzado laboral ergonómico». La dirección web es: www.ibv.org/general/libros/libros.asp?-IdTipo=4

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha editado sus dos últimos «FACTS» en español (nº 76 y 77) titulados: «Las ventajas de una buena salud y seguridad en el trabajo» y «La economía nacional y la salud y seguridad en el trabajo». Se pueden consultar en: <http://osha.europa.eu/publications/factsheets>. Esta misma Agencia ha publicado un texto de 30 páginas que incluye las iniciativas que fueron premiadas en el concurso sobre el Año Europeo 2007 relacionadas con los riesgos musculoesqueléticos. Se puede consultar, de momento sólo en inglés, en: <http://osha.europa.eu/GPB07.pdf>



Miquel Cid

Director de Infraestructuras. Orden Hospitalaria San Juan de Dios

OPINIÓN

La hospitalidad como marca de una institución

Las primeras ideas que me vienen a la mente sobre la «hospitalidad» se remontan a mi niñez y tienen que ver con la acogida en casa de visitantes, normalmente familiares, y del trato que se les debía dispensar. Lo mejor siempre para el visitante era (todavía es) una costumbre extendida en mis tierras del Ebro, en el sur de Cataluña y que en la más antigua forma de vida en masías se simbolizaba con un árbol grande (normalmente una palmera) al lado de la casa.

He de confesar que durante muchos años no he oído hablar de hospitalidad, hasta que empecé a trabajar en el Hospital San Juan de Dios, entidad perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD). La Orden está presente en 50 naciones de los cinco continentes y la forman más de 1.200 Hermanos, 8.000 voluntarios, 40.000 profesionales y 300.000 benefactores, asistiendo cada año a 20 millones de personas. El objetivo es la atención a las personas más necesitadas y dispone de centros de pediatría, psiquiatría, disminuidos, cuidados paliati-

La hospitalidad no tiene una fácil definición; implica altruismo, generosidad, compasión

vos, albergues, ancianos y hospitalización en general.

La OHSJD ha adoptado como su marca la «HOSPITALIDAD» y hace de ella su carisma específico, expresa la razón de ser de las Obras y la actitud interior de los colaboradores más implicados, estableciendo la dimensión de servicio como algo a lo que no se puede renunciar, tal y como se establece en su Carta de Identidad.

La Hospitalidad no tiene una fácil definición, implica altruismo, generosidad, compasión. Se han establecido muchas definiciones de hospitalidad y la mayoría de ellas tiene que ver con la acogida. Una buena definición es la siguiente: «Hospitalidad es acoger al extraño en tu propia casa y hacer que se sienta como si estuviera en la suya» (F. Torralba).

La Hospitalidad en la Orden Hospitalaria San Juan de Dios tiene como rasgos más significativos: la opción por los más desfavorecidos (niños, cuidados paliativos, personas sin hogar, salud mental), la profesionalidad (en todos los ámbitos con los mejores pro-

fesionales y que puedan transmitir la hospitalidad), la universalidad (tanto de los destinatarios sin distinción de razas, culturas, ideas o creencias, como de los colaboradores), la situación del enfermo en el centro de la institución y su atención integral incorporando los aspectos somáticos, psíquicos, sociales y espirituales.

La Hospitalidad con los rasgos ya definidos por la OHSJD conduce a un estilo asistencial que tiene como bases la dignidad de la persona, el respeto de la vida humana, la promoción de la salud, la lucha contra la enfermedad y todo ello mediante una gestión honesta y eficaz. Para poder llevar a cabo este modelo asistencial se debe asumir la HOSPITALIDAD, como valor esencial en todas nuestras actuaciones. Para ello, es necesaria la formación de los colaboradores de manera continua y sistemática. Se divide en tres líneas, que serían:

La formación en prevención de riesgos laborales tiene mucho que ver con el valor de la hospitalidad

Profundizar en la Hospitalidad

Destinado a todos los directivos de la organización, a realizar periódicamente para nuevas incorporaciones y para mandos intermedios. Es lo que

podríamos llamar un curso básico de introducción a la «marca».

Carta de identidad

Explicación de la carta de identidad de la Orden, destinado a personal directivo, mandos intermedios y ampliable de manera voluntaria a todo el personal, en donde se especifican los principios, carisma y misión, así como la aplicación de los principios que iluminan la hospitalidad en las tareas de gestión, dirección, formación, docencia, investigación, etc.

Estilos de gestión

Se trata de encuentros anuales de dos días de duración a los que asisten todos los directivos de la organización y se tratan temas de gestión, organización, políticas de personal, responsabilidad social...

Dentro de las necesidades de formación se debe hacer especial hincapié en la formación, a todos los niveles, en prevención de riesgos laborales, que se debe incorporar dentro del plan general de formación y que sin duda tiene mucho que ver con el valor de la hospitalidad.

Iniciativas en prevención

El Instituto de Biomecánica de Valencia dispone en su página web de material destinado a proporcionar información, formación y buenas prácticas para la prevención de riesgos laborales en los centros de atención a personas en situación de dependencia. Incluye material de formación sobre prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales, herramientas para su evaluación y prevención, casos prácticos, ejemplos y situaciones reales, y legislación y normativa. La dirección es: www.ibv.org/dependencia/

La Delegación Provincial de Empleo en Huelva inauguró el pasado mes de abril los cursos que formarán a 870 trabajadores temporeros inmigrantes y que se prolongarán hasta junio de 2009. Los cursos, 58 en total, están destinados al aprendizaje del castellano, a la manipulación de productos fitosanitarios, a la iniciación a la red de internet y a la prevención de riesgos laborales en general.

La Consejería de Empleo ofrece, además, asesoramiento y cursos de formación a las fincas agrícolas de la provincia a través del «Prevebús» y la campaña: «Trabajar seguro es lo primero».

Se puede ampliar la información en: www.andaluciajunta.es/aj-notprin-print.html?idNot=209161

El Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya pondrá en marcha antes del mes de septiembre de este año un programa para ofrecer soporte psicológico a las familias de las personas fallecidas en un accidente de trabajo, así como al colectivo de trabajadores que hayan sufrido un accidente muy grave o una enfermedad profesional invalidante. La previsión del departamento de Trabajo es que unas 500 personas sean atendidas por año en el marco de este programa.

Se puede ampliar la información en la siguiente dirección de internet: www.gencat.net/treball/index_es.html.

Varios técnicos en prevención

de riesgos laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad de Murcia visitarán este año 225 obras de pequeño y mediano tamaño para velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el sector de la construcción y prevenir los accidentes por caídas en altura. Se puede ampliar la información en la siguiente dirección de internet: www.prevencionintegral.com/Noticias/Noticias.asp?Id=10557



ERGODEP. IBV

Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El pasado 28 de abril se celebró el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, establecido por primera vez en España en 1999, mediante la Orden de 30 de marzo (BOE del 13 de abril).

Destacamos a continuación algunas de las actividades realizadas con motivo de esta celebración.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) ha editado un folleto titulado: «Mi vida... Mi trabajo... Mi trabajo en Seguridad», que trata el tema de la gestión del riesgo en el me-

dio laboral. Sus 12 páginas se pueden descargar en: www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/worldday/products08/report_08.pdf La Generalitat de Catalunya entregó ese día los premios a los mejores carteles y fotografías en materia de seguridad

y salud laboral correspondientes a los concursos: «La prevención, un valor seguro» y «Foto Trabajo», respectivamente.

Coincidiendo con esta celebración, la empresa Renault España entregó ocho galardones a las mejores prácticas y sugerencias de sus trabajadores sobre seguridad y salud laboral.

Las principales propuestas realizadas este año por los sindicatos con motivo de esta celebración fueron las siguientes: Denun-

ciar cualquier práctica que evite la declaración de las enfermedades profesionales, reivindicar la necesidad de evaluar y prevenir los riesgos psicosociales, y reformar las mutuas para hacerlas más eficaces y sensibles respecto al tema de la salud y la seguridad.



NOTAS PRÁCTICAS

Primeros Auxilios (VII). Fracturas

Retomamos en este número, la serie de temas que sobre «Primeros Auxilios» hemos ido tratando a lo largo de los últimos años. Recordamos a continuación el contenido de las «Notas Prácticas» que se han ido publicando y los números correspondientes del periódico: Primeros Auxilios (I). Organización, nº 46.1996; Primeros Auxilios (II). Actuación frente a las hemorragias, nº 49. 1997; Primeros Auxilios (III). Actuación frente a las quemaduras, nº 55. 1998; Primeros Auxilios (IV). Actuación frente a las lesiones oculares, nº 60, 1999; Primeros Auxilios (V). Actuación frente a las heridas, nº 70, 2001 y Primeros Auxilios (VI). Vendajes improvisados, nº 93, 2006. En esta ocasión, ofrecemos información respecto a fracturas o traumatismos en los huesos, y más concretamente sobre los síntomas de una fractura, las normas correctas de actuación, las normas de inmovilización, etc.

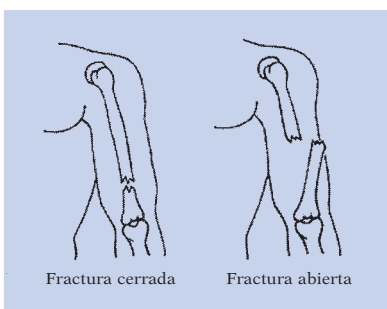
Los huesos del cuerpo están constiuidos por un tejido duro y resistente. En su interior se encuentra la médula ósea, que es el lugar donde se produce la sangre.

El conjunto de todos los huesos forma el esqueleto humano, que lo podemos dividir en siete partes: cráneo y cara; columna vertebral; caja torácica (esternón y 12 pares de costillas); cintura escapular (clavícula y omóplatos); extremidad superior (húmero, cúbito, radio, carpo y falanges); cintura pelviana (íleon, ísqueon y pubis) y extremidad inferior (fémur, tibia, peroné, tarso y falanges).

Se considera fractura, la rotura de un hueso o la discontinuidad del tejido óseo (fisura).

Todas las fracturas pueden presentar una lesión de las partes blandas que rodean el hueso (músculos, tendones, nervios, vasos sanguíneos) e incluso de la propia piel.

De forma general, se pueden clasificar las fracturas en: cerradas o simples, son las menos graves, y abiertas o complicadas, de especial gravedad, ya que el hueso roto rasga la piel produciendo heridas y posibles hemorragias.



SÍNTOMAS DE UNA FRACTURA

- Dolor que aumenta con la palpación y el movimiento.
- Hinchazón y, posteriormente, amoratamiento.
- Impotencia funcional.
- Deformidad que puede manifestarse como acortamiento, rotación o angulación.
- Fragmentos de hueso visibles.

DOLOR + HINCHAZÓN + IMPOTENCIA FUNCIONAL = SOSPECHA DE FRACTURA

ACTUACIÓN

La actuación depende del lugar en que se produce la fractura. De forma general, se deberá:

- Evitar maniobras o movimientos intempestivos.
- Tranquilizar al accidentado.
- Atender los signos vitales.
- Observar la zona sin ropa.
- En el caso de fractura abierta, control de la hemorragia, limpieza de la zona y apósito oclusivo sobre la herida.
- Inmovilización de la zona mediante férula u otro material.
- Mantener elevada la extremidad afectada.
- Tapar a la víctima (excepto la parte lesionada).
- Evaluación continua de los pulsos distales, temperatura y coloración de la extremidad.
- Movilización y evacuación.

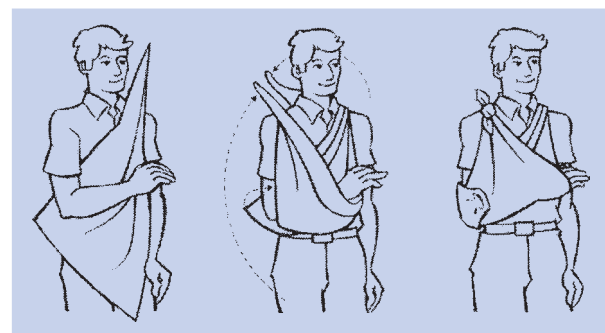
RAZONES PARA INMOVILIZAR

- Prevenir o minimizar las complicaciones, como pueden ser: lesiones de músculos, nervios y vasos sanguíneos.
- Evitar el cambio en la estructura de la fractura (de incompleta a completa, de cerrada a abierta).
- Reducir el dolor.
- Evitar el *shock* (signos y síntomas de una falta o disminución de aporte sanguíneo a los tejidos debido a la pérdida de volumen sanguíneo o al

aumento de la capacidad de los vasos; implica la falta de oxigenación de los tejidos, por lo que si no se actúa con rapidez, puede derivar en la muerte del accidentado).

NORMAS DE INMOVILIZACIÓN

- Quitar todo lo que puede comprimir (anillos, relojes, ropa, etc.) antes de que se produzca la inflamación.
- Tranquilizar al accidentado y explicarle previamente cualquier maniobra que se deba realizar.
- Inmovilizar con material (férulas) rígido o con el que una vez colocado haga la misma función que el rígido (pañuelos triangulares).
- Almohadillar las férulas que se improvisen (maderas, troncos, etc.).
- Inmovilizar una articulación por encima y otra por debajo del punto de fractura.
- Inmovilizar en posición funcional y con los dedos visibles.
- Nunca tratar de poner el hueso en su sitio.
- Evacuar al accidentado a un centro hospitalario.



FRACTURAS DE CRÁNEO Y COLUMNA. SÍNTOMAS Y ACTUACIÓN		
Lesión	Síntomas	Actuación
Fractura cráneo	Hematoma periorbitario o retroauricular. Salida de líquido cefalo raquídeo. Síntomas de fractura.	Control y garantía de signos vitales. Evacuación.
Fractura cráneo, con lesión Sistema Nervioso	Alteración de la conciencia. Amnesia retrógrada. Convulsiones. Reacción pupilar alterada. Vómito en escopetazo.	Control y garantía de signos vitales. Control de vómitos. Exploración de síntomas. Evacuación.
Fractura columna vertebral, sin lesión medular	Síntomas de fractura. Sensibilidad y movilidad conservada.	Evitar movimientos. Inmovilización en bloque.
Fractura columna vertebral, con lesión medular	Hormigueos. Pérdida sensibilidad. Parálisis, etc.	Evitar movimientos. Control signos vitales. Exploración de cabeza a pies. Evacuación en plano duro.